



DECRETO N° 1448 /

TEMUCO,

VISTOS 07 ABR. 2025

ALEXIA YASMINE JARA GARRIDO.

1. La solicitud presentada por el contribuyente
- 2.-La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367, del 16.12.2024.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El oficio N°319, recepcionado con fecha 28.03.2025, emitido por el Director de Tránsito, que señala se verifico que, el pago del Permiso de Circulación año 2024 se realizó con código erróneo de SII".
2. El certificado de Tesorería Municipal N°84, N°83, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N°8133509, N°8265657.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: ALEXIA YASMINE JARA GARRIDO.
RUT	: [REDACTED]
DOMICILIO PARTICULAR	: [REDACTED] TEMUCO
MONTO A DEVOLVER	: \$86.962. <u>DEVOLUCION EN DEPOSITO A CUENTA RUT, N° [REDACTED] BANCO ESTADO.</u>
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: PAGO PERMISO DE CIRCULACION CON CODIGO SII ERRONEO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001	Perm. Circ. Automóviles	\$ 86.962.-
--------------------	-------------------------	-------------

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

- HFV/MN/HNA/bor
- Of. Partes
 - Depto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. Tránsito
 - Depto. P. Circulación
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Interesado (Secretaría Municipal)

IDDOC 3080218